

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/295/Add.17
19 de junio de 2002

(02-3406)

Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias

Original: francés

NECESIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA

Comunicación de Marruecos

Addendum

Información

- Ayudar a la participación de nuestro país en las actividades normativas de las organizaciones internacionales competentes reconocidas en el Acuerdo MSF (Codex-OIE);
- estudiar los recursos que pueden ser atribuidos a la participación de representantes de los gobiernos en los diferentes tipos de reuniones y de consultas regionales;
- ayudar a la creación de una red nacional de vigilancia de las zoonosis (sistema de información geográfica y programas para el tratamiento de las informaciones zoonositarias);
- participar en las conferencias y talleres tendentes a mejorar la competencia de los aspectos especiales del Acuerdo MSF: transparencia, equivalencia, análisis de riesgos, etc.;
- organización a nivel nacional de talleres y jornadas de sensibilización e información sobre las medidas MSF.

Formación

- En el marco de la asistencia técnica concedida por ciertos países desarrollados como los Estados Unidos o el Canadá a los países en desarrollo (G/SPS/GEN/181), puede preverse la creación de proyectos de cooperación con el Servicio de Inspección Zoonositaria y Fitosanitaria (APHIS) y el Servicio de Seguridad e Inspección Alimentaria (FSIS) en el ámbito de la inspección de las carnes y de los productos ganaderos:
 - inocuidad de los productos alimentarios; técnicas de transformación; control de la calidad; envío de expertos marroquíes para mejorar la calidad de la producción de los productos transformados y formular recomendaciones sobre los proyectos de análisis de riesgos en puntos críticos de control (HACCP);

- asociación con la Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos (FDA) para la preparación de un "Memorando de Entendimiento" a fin de facilitar la exportación de los productos de la pesca de Marruecos hacia los Estados Unidos, así como la acogida y capacitación de representantes marroquíes en los procedimientos reglamentarios de ejecución o de inspección;
- formación de personal especializado marroquí en la esfera de las biotecnologías;
- formación de personal técnico especializado de laboratorio en diagnóstico de enfermedades de los peces y en técnicas de análisis de los productos que usan tecnología de organismos genéticamente modificados;
- evaluación de riesgos: taller sobre los procedimientos de análisis de riesgos que responden a normas internacionales;
- formación de personal técnico especializado de laboratorio en el ámbito de las recientes técnicas de diagnóstico rápido de determinadas enfermedades nuevas (EEB, enfermedad de la lengua azul, etc.);
- formación de agentes de salud animal en epidemiología y análisis del riesgo de introducción de enfermedades relacionadas con la importación y la exportación;
- capacitación en métodos de comunicación interna y externa adaptados a las situaciones de crisis en materia de salud animal;
- apoyo a la realización del proyecto para asegurar la calidad de los servicios veterinarios nacionales, de conformidad con la referencia internacional ISO 17020;
- asistencia técnica y normativa de los agentes de salud animal en materia de cooperación internacional relativa al intercambio de animales vivos;
- adquisición de nuevas técnicas de diagnóstico y de detección de los parásitos de cuarentena de las patatas para simiente, plantas de viña, fresas y rosales;
- métodos y procedimientos utilizados en la vigilancia fitosanitaria de parásitos nocivos;
- control fitosanitario (toma de muestras, inspección) de maderas, contenedores y frutas;
- adquisición de las técnicas utilizadas en el cultivo *in vitro* de los cítricos, caña de azúcar y patatas;
- adquisición de las normas, métodos y procedimientos de inspección utilizados para los organismos genéticamente modificados;
- procedimientos de control a la producción y a la importación;
- técnicas utilizadas en el tratamiento de la cuarentena para la importación.

Infraestructura (material y/o de servicio)

- Ayuda al equipamiento de ciertos laboratorios veterinarios en material de diagnóstico de las enfermedades de los peces y la detección de los productos en los que se han utilizado organismos genéticamente modificados;
- ayuda al equipamiento de ciertos laboratorios y servicios veterinarios en material informático necesario para la preparación de cartas del SIG (sistema de información geográfica) y material audiovisual, así como de los programas necesarios para el tratamiento de datos epidemiológicos;
- ayuda al equipamiento de determinados laboratorios de veterinarios en material de diagnóstico rápido de algunas enfermedades animales;
- refuerzo de la estación de cuarentena vegetal de Bouznika en equipo de laboratorio de base para técnicas de cultivo *in vitro* y PCR;
- nivelación de los instrumentos técnicos de control de la calidad y de la gestión de la información.

Otras necesidades

- Colaboración para la preparación de programas de gestión de la calidad a nivel de unidades de producción;
- intensificación de la participación de las delegaciones marroquíes en los comités del Codex Alimentarius.

Derechos, obligaciones y funcionamiento práctico del Acuerdo MSF

- Aplicación del Acuerdo MSF: aplicación de los derechos y obligaciones de MSF relativos a los métodos de mejoramiento de las condiciones técnicas en materia de acceso a los mercados para las exportaciones.

Seguridad sanitaria de los productos alimentarios

- Actualización de la legislación sobre seguridad sanitaria de los alimentos a fin de reforzar los sistemas nacionales de inocuidad de los productos alimentarios y de control de la calidad e higiene de los alimentos;
- ayuda a la creación y establecimiento de la Agencia Marroquí de Seguridad Sanitaria de los Alimentos (AMSSA).

Salud animal

- Actualización de la legislación en materia de protección sanitaria de la cabaña a fin de adecuarla a los reglamentos internacionales en la materia (respeto del principio de equivalencia);
- actualización de los datos en materia de vigilancia epidemiológica de las zoonosis a escala internacional.

Conservación de los vegetales

- Establecimiento de métodos y procedimientos de vigilancia fitosanitaria basados en las normas internacionales;
- apoyo a la aplicación de procedimientos y mecanismos para el análisis de riesgos.

Coordenadas de las personas que puedan ser contactadas

Dirección de la Programación y de los Asuntos Económicos

- División de Comercialización de los Productos Agrícolas

Hassan NABIL Teléfono: 00212 37 69 84 16 / nabil@dpae.madrpm.gov.ma

Awatif AIT EL HAJ Teléfono: 00212 37 69 84 16 / awatif@dpae.madrpm.gov.ma

Dirección de Ganadería

- División Veterinaria de Higiene Alimentaria

Dr. Hamid LACHHAB Teléfono: 00212 37 76 84 17

Dr. Aicha BETTAR Teléfono: 00212 37 76 84 17

- División de Salud Animal

Dr. Ahmed TABARANI Teléfono: 00212 37 76 56 12

Dr. Mina ETTAIR Teléfono: 00212 37 76 07 11
